



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
 SOLICITUD DE EXENCIÓN

F.208

Buenos Aires, __ de _____ de 20__.-

Al Señor Rector de la
 Escuela Técnica N° 9 DE 7
 "Ing. Luis Augusto Huergo"

El que suscribe, _____ alumno de __ año __ división del _____ ciclo, especialidad _____, turno _____, se dirige a Ud. solicitando la exención de las clases de Educación Física a partir del __/__/__ en un todo de acuerdo a lo establecido en la **Disposición 31/98 DAEMyT₁**, para lo que se adjunta la documentación pertinente.

.....
 Firma del alumno
 Aclaración:
 DNI:

.....
 Firma del adulto responsable
 Aclaración:
 DNI:

.....
 Departamento de Educación Física, __ de _____ de 20__.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que la certificación que se acompaña, se ajusta a lo dispuesto reglamentariamente se recomienda a la Rectoría del establecimiento **acceder / no acceder** a lo solicitado.

.....
 Firma Jefe Depto. Ed. Física

.....
 Vicerrectoría, __ de _____ de 20__.-

Visto el informe precedente y lo dispuesto reglamentariamente, esta Vicerrectoría recomienda:

.....
 Sello y Firma Vicerrector

.....
 Rectoría, __ de _____ de 20__.-

Acceder / No acceder a lo solicitado por el alumno/a, pase a vicerrectoría para notificar al adulto responsable, al alumno/a y a las dependencias que se indican. Vuelva al departamento de Educación Física para su archivo hasta la finalización del ciclo lectivo. Finalizado el mismo pase a Mesa de Entradas para **archivar en el legajo del alumno/a**².

.....
 Sello y Firma Rector

Notificación:	Firma	Fecha
Regencia		__ / __ / __
Jefe de PRCT		__ / __ / __
Alumno		__ / __ / __

Notificación:	Firma	Fecha
Sistemas		__ / __ / __
Calificaciones		__ / __ / __
Vicerrectoría		__ / __ / __

1 Art. 2°. **RAZONES DE SALUD** deberán presentar un certificado médico extendido por Hospital Público, Obra Social o particular, en el que se constatará:
 a) Nombre del alumno.
 b) Denominación de la patología que lo afecta.
 c) la expresión "impedido de realizar actividades prácticas".
 d) Fecha de iniciación y término de la exención.
 e) Fecha de extensión del certificado.
 f) Sello y firma del profesional interviniente.

Art. 3°. **RAZONES DE TRABAJO**, deberán presentar la certificación del empleador, en la que se especifique el horario de labor que cumple, con firma y sello de la empresa, y número de documento de identidad del firmante.

Art. 4°. **RAZONES DE DISTANCIA**, presentarán original y fotocopia del DNI con domicilio actualizado.

Art. 5°. **INSTITUCIONES DEPORTIVAS** que se encuentren federados, deberán presentar nota de la Entidad o Club al que pertenecen en la que conste: la actividad que realizan, la categoría o división en la que participan, el período del año que abarcan las prácticas, y los días, horarios y lugar donde se llevan a cabo. La nota estará firmada por la máxima autoridad de la institución con el sello correspondiente.

Art. 6°. **EMBARAZADAS O SER MADRES DE FAMILIA**, presentarán certificado médico que indique estado de gestación y fecha probable de parto o copia de la partida de nacimiento de su hijo según corresponda.

Art. 8°. Las solicitudes de exención deberán ser presentadas y una certificación dentro de los primeros 15 días de iniciadas las clases o al sobrevenir el impedimento.

Art. 9°. La Dirección Escolar agotará todas las posibilidades de horario y lugar para que los alumnos concurran a las clases de Educación Física, en los casos previstos en los artículos 3°, 4° y 5° de la presente.

2 Res. 4776/06 MEGC – REGLAMENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA. Art. 155. **Legajo Escolar**. Deberá abrirse un legajo escolar por cada alumno del establecimiento; que estará conformado por toda la documentación del alumno.
 3.11. Disposiciones Internas del Rectorado referidas al otorgamiento de una situación de excepción o especial.